

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10110
EXPEDIENTE: 2105-A/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. BARBARA SALMAN MEDINA Y COOPS.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 07 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-40525 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO DE RESERVA ECOLOGICA PRODUCTIVA RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORTE	EN 27.10 M COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO
SUR	EN 17.07 M COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA LA VENDEDORA
ESTE	EN 8 LINEAS QUEBRADAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, 39.63 M, 36.53 M, 23.66 M., 83.44 M., 57.04 M., (QUE SE COMPONE DE TRES LINEAS UNA DE 13.67 M, COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA LA VENDEDORA, LA OTRA DE 15.88M. COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y LA TERCERA DE 27.49 M. COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA LA VENDEDORA) LA SIGUIENTE DE 61.07M., 68.00 M. Y 62.83 QUE COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA LA VENDEDORA
OESTE	EN 8 LINEAS QUEBRADAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, 70.97 M, 68.01M, 61.05 M, 57.05 M, 83.45 M, 23.65 M, 36.53 M Y 49.61 M QUE COLINDA CON FRACCION QUE SE RESERVA LA VENDEDORA
TOTAL	6,695.34 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70

DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 08 DE MAYO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).